



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 013/2026 Acta N° 06/2026

VISTO: La necesidad de continuar con la construcción de una senda peatonal sobre Av. Luis A de Herrera desde calle Salinas hasta Ruta 8 en esta primera etapa de tosca o balasto .

CONSIDERANDO:

1- Que es de importancia la misma para la circulación de forma segura de los peatones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 143.960 (ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos uruguayos) iva incluido al proveedor JORGE MOZZO con RUT 110274630013
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala